



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3522/26 -

BUENOS AIRES, 15 JUL 2026

VISTO: El EX-2026-03662467- -UBA-DRI#SA_FDER; el Programa NYU Law Abroad en razón del Convenio suscrito entre New York University, Nueva York, Estados Unidos, y la Universidad de Buenos Aires mediante Res (C.D.) 1759/12; que por Resolución (CS) Nº 802/14 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Derecho de esta Universidad y la New York University School of Law (Estados Unidos de América);

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Bárbara Rebecca Galanternik (DNI: 44.552.879) ha participado del programa NYU Law Abroad - Buenos Aires, de enero a mayo de 2026;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) Nº 10234/25, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Nueva York, atentos a que la Resolución (CD) Nº 747/23 no contempla la tabla de equivalencias de calificaciones para las Universidades contraparte, y de acuerdo a aquella proporcionada por la mencionada, se establece que su sistema de calificación es alfabético, toda vez que A+ se considera la nota máxima obtenible y F la nota mínima imponible, siendo D la nota mínima para aprobar;

Que la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Latin American Perspectives on Law, Development and Democracy" por haber cursado un total de 24 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 29 de mayo de 2026;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de julio de 2026; y

Por ello,



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3522/26-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Bárbara Rebecca Galanternik (DNI: 44.552.879), el siguiente puntaje en el Departamento mencionado:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Latin American Perspectives on Law, Development and Democracy" por haber cursado un total de 24 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 29 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO